BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

VI LEGISLATURA

Serie IV:
TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

23 de junio de 1999

Núm. 229 (d)
(Cong. Diputados, Serie C, núm. 285
Cortes Generales, Serie A, núm. 285
Núm. exp. 110/000230)

CONVENIO

610/000229 Relativo a la adhesión de la República de Austria, de la República de Finlandia y del Reino de Suecia al Convenio relativo a la supresión de la doble imposición en caso de corrección de los beneficios de empresas asociadas, hecho en Bruselas el 21 de diciembre de 1995.

TEXTO APROBADO POR EL SENADO

610/000229

PRESIDENCIA DEL SENADO

El Pleno del Senado, en su sesión del día 15 de junio de 1999, ha aprobado, a efectos de lo dispuesto en el artículo 94.1 de la Constitución, el Convenio relativo a la adhesión de la República de Austria, de la República de Finlandia y del Reino de Suecia al Convenio relativo a la supresión de la doble imposición en caso de corrección de los beneficios de empresas asociadas, hecho en Bruselas el 21 de diciembre de 1995, sin introducir variaciones en el texto que le fue remitido por el Congreso de los Diputados, publicado en el BOCG, Sección Cortes Generales, Serie A, número 285, de fecha 8 de febrero de 1999.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 21 de junio de 1999.—La Presidenta del Senado, **Esperanza Aguirre Gil de Biedma.**—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña.**